

**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN SIMPLIFICADO Nro.  
006 de 2019**

Hoy Veintiuno (21) de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 05:45 PM., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General de **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** el Gerente General **JAMES PADILLA GARCIA**, el Secretario General, Doctor **SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA**, la Jefe de Control Interno, la Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora y la Doctora **SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE** Subgerente de Gas y Nuevos Negocios encargada, con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PATIO DE MANIOBRAS, RED DE ENFRIAMIENTO, OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIDAD DE TALUDES) PARA LA PLANTA DE GAS PROPANO GLP DEL MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDÍO) QUE OPERA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P”**.

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** previa publicación en la página Web de la entidad, el día Diecisiete (17) de Enero de 2019, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 006 de 2019 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso, inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 006 de 2019 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

| Nombre                      | Cedula de Ciudadanía o Nit | Fecha de Inscripción |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO | 18.391.882                 | 17 de Enero de 2019  |



|   |   |                     |
|---|---|---------------------|
| JUAN MANUEL BETANCOURT VEGA   | 7.537.829                                 | 17 de Enero de 2019 |
| JHONNY ALBERTO RODIRGUEZ  | 9.727.350                                 | 17 de Enero de 2019 |
| JAVIER MUÑOZ JARAMILLO  | 19.342.474                                | 17 de Enero de 2019 |
| JORGE VARGAS OROZCO   | 7.501.258                                 | 17 de Enero de 2019 |
| CONSORCIO C Y L CONFORMADO POR LUCIANO ECHEVERRI ARANGO Y CASTIPAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL LUCIANO ECHEVERRI ARANGO                                    | 7.538.354 Y 90025395-7 RESPECTIVAMENTE    | 18 de Enero de 2019 |
| CONSORCIO PLANTAS PIJAO VARGAS RESTREPO CONFORMADO POR JAIRO E VARGAS C Y CARLOS A RESTREPO S REPRESENTANTE LEGAL JAIRO E VARGAS C                        | 79.156.169 Y 98.552.707 RESPECTIVAMENTE   | 18 de Enero de 2019 |
| CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES   | 41.912.125                                | 18 de Enero de 2019 |
| CONSORCIO SANCHEZ CLADERON CONFORMADO POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA Y ALVARO HERNANDO CALDERON TORO REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA | 7.552.201 Y 16.625.689 RESPECTIVAMENTE    | 18 de Enero de 2019 |
| JAIME H BOTERO  | 7.537.323                                 | 18 de Enero de 2019 |
| JHON JAIRO SANDOBAL GALINDO   | 7.550.995                                 | 18 de Enero de 2019 |
| ERNESTO HERNANDEZ RIVERA  | 7.537.669                                 | 18 de Enero de 2019 |
| LUZ STELLA VELASQUEZ G  | 41.904.889                                | 18 de Enero de 2019 |
| JAIRO AGUDELO GIRALDO   | 7.546.271                                 | 18 de Enero de 2019 |
| CONSORCIO QUINDIO 2019 CONFORMADO POR JHON HERWIS HERRERA M Y LINO PASTOR VELASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL JHON HERWIS HERRERA MANJARRES                     | 1.097.390.439 Y 7.533.731 RESPECTIVAMENTE | 18 de Enero de 2019 |
| JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ   | 7.536.769                                 | 18 de Enero de 2019 |
| JENNIFER LLANO MORALES  | 1.099.708.122                             | 18 de Enero de 2019 |
| RICHARD MEDINA CHAVES   | 7.530.960                                 | 18 de Enero de 2019 |

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$197.632.987)**, incluido AIU, que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "... se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través



de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes...”.

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

- 1) Que a través de la plataforma SECOP II NO HUBO manifestación de interés para participar en el presente proceso.
- 2) Que dentro de las manifestaciones de interés se presentó el consorcio C y L conformado por Luciano Echeverri Arango y Castipal S.A.S., Representado legalmente por Luciano Echeverri Arango, sin embargo, una vez verificada la base de datos de inscripción de la Entidad, la Empresa Castipal S.A.S. identificada con Nit. 90025395-7 no se encuentra inscrita en dicha base de datos, por tanto no cumple con lo establecido en la publicación del aviso para manifestación de interés donde se establecía “(...) **NOTA 1:** Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A. E.S.P., el interesado previo a esta convocatoria debe estar inscrito en la base de datos de la Empresa, de conformidad a la convocatoria realizada a través de la página web de la Entidad a inscribirse en la base de datos desde el día 14 de Septiembre de 2013”...(), por tanto la manifestación del Consorcio C y L no se tendrá en cuenta, por los motivos expuestos.

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

| Nombre  | Fecha de Inscripción | Hora de Inscripción | Número de Inscripción asignado |
|---|----------------------|---------------------|--------------------------------|
| JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO   | 17 de Enero de 2019  | 04:30 P.M.          | 01                             |
| JUAN MANUEL BETANCOURT VEGA   | 17 de Enero de 2019  | 05:07 P.M.          | 02                             |
| JHONNY ALBERTO RODIRGUEZ  | 17 de Enero de 2019  | 05:25 P.M.          | 03                             |
| JAVIER MUÑOZ J  | 17 de Enero de 2019  | 05:29 P.M.          | 04                             |
| JORGE VARGAS OROZCO   | 17 de Enero de 2019  | 05:45 P.M.          | 05                             |
| CONSORCIO C Y L CONFORMADO POR LUCIANO ECHEVERRI ARANGO Y CASTIPAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL LUCIANO ECHEVERRI ARANGO                                    | 18 de Enero de 2019  | 8:43 A.M            | 06                             |
| CONSORCIO PLANTAS PIJAÓ VARGAS RESTREPO CONFORMADO POR JAIRO E VARGAS C Y CARLOS A RESTREPO S REPRESENTANTE LEGAL JAIRO E VARGAS C                        | 18 de Enero de 2019  | 09:25 A.M.          | 07                             |
| CLARA INÉS VELASQUEZ GRAJALES   | 18 de Enero de 2019  | 11:20 A.M.          | 08                             |
| CONSORCIO SANCHEZ CLADERON CONFORMADO POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA Y ALVARO HERNANDO CALDERON TORO REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA | 18 de Enero de 2019  | 11:56 A.M.          | 09                             |
| JAIME H BOTERO  | 18 de Enero de 2019  | 11:57 A.M.          | 10                             |



|  |                     |            |    |
|--|---------------------|------------|----|
| JHON JAIRO SANDOBAL GALINDO  | 18 de Enero de 2019 | 11:59 A.M. | 11 |
| ERNESTO HERNANDEZ RIVERA   | 18 de Enero de 2019 | 02:30 P.M. | 12 |
| LUZ STELLA VELASQUEZ G   | 18 de Enero de 2019 | 03:10 P.M. | 13 |
| JAIRO AGUDELO GIRALDO  | 18 de Enero de 2019 | 03:15 P.M. | 14 |
| CONSORCIO QUINDIO 2019<br>CONFORMADO POR JHON HERWIS<br>HERRERA M Y LINO PASTOR<br>VELASQUEZ REPRESENTANTE<br>LEGAL JHON HERWIS HERRERA<br>MANJARRES | 18 de Enero de 2019 | 03:20 P.M. | 15 |
| JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ  | 18 de Enero de 2019 | 03:24 P.M. | 16 |
| JENNIFER LLANO MORALES   | 18 de Enero de 2019 | 03:40 P.M. | 17 |
| RICHARD MEDINA CHAVES  | 18 de Enero de 2019 | 03:55 P.M. | 18 |

En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y artículo 4 y párrafo de la resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que Dieciocho interesados se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantará EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

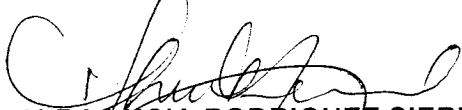
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 18, numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.
- Que previo la verificación de requisitos no será ingresada la balota número 006 correspondiente a CONSORCIO C Y L conformado por LUCIANO ECHEVERRI ARANGO Y CASTIPAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL LUCIANO ECHEVERRI ARANGO, por no contar con la previa inscripción de todos los integrantes en la base de datos de la entidad.
- Que se cuenta con la presencia de la Doctora Alba Lucia Rodriguez Sierra Jefe de Control Interno, actuando como veedora, quien sirve de garante en la transparencia del sorteo.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

- En un recipiente transparente se informan las balotas, para lo cual se le permite a los asistentes verificar su estado, para ingresar en ellas las Diecisiete (17) balotas, es decir del 1 al 5 y del 7 al 18.
- Una vez se aprueba el uso del sobre manila, se ingresan las Diecisiete balotas, y uno de los asistentes extrae del fondo de la tula sin observar su contenido, la balota Numero 16 correspondiendo al Ingeniero JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ, Seguidamente se efectúa el mismo procedimiento y extrae la balota Nro. 12 correspondiente al Ingeniero ERNESTO HERNANDEZ RIVERA, balota que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.



Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.



**ALBA LUCÍA RODRIGUEZ SIERRA**  
Jefe de Control Interno



**SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA**  
Secretaria General



**JAMES PADILLA GARCIA**  
Gerencia General



**SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE**  
Subgerente de Gas y Nuevos Negocios encargada